

Fondo Mutuo Zurich Renta a Plazo

Anual desde Envío Anterior

ANALISTAS:

Diego Tapia Zárate
Ignacio Muñoz Quezada
Hernán Jiménez Aguayo
diego.tapia@humphreys.cl
ignacio.munoz@humphreys.cl
hernan.jimenez@humphreys.cl

FECHA

Julio 2026

Categoría de riesgo ¹	
Tipo de instrumento	Categoría
Cuotas	AAfm
Riesgo de mercado	M2
Tendencia	Estable
EEFF base	Diciembre 2025 ²
Administradora	Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A.

Opinión

Fundamentos de la clasificación

Fondo Mutuo Zurich Renta a Plazo (FM Renta a Plazo) es un fondo mutuo tipo 2 (inversión en deuda con duración menor a un año) de duración indefinida que inició sus operaciones en 2005. Es administrado por Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A. (Zurich Chile AGF), sociedad filial de la compañía del grupo asegurador Zurich.

De acuerdo con lo establecido en su reglamento interno, el objetivo del fondo es ser una alternativa de ahorro y liquidez eficiente a través de los mercados de deuda nacional. Para lo anterior, mantiene dentro de su cartera de inversión, instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, con una duración máxima de 365 días. Al cierre de mayo de 2026, el patrimonio del fondo ascendía a \$ 114.155 millones, mientras que la *duration* alcanzó 337 días, cumpliendo así con el límite establecido en el objetivo del fondo.

Entre las fortalezas del **FM Renta a Plazo**, que permiten sustentar la clasificación de riesgo de sus cuotas en "*Categoría AAfm*", destacan las características propias de su cartera, la cual está orientada, según antecedentes históricos, a invertir en instrumentos de muy bajo riesgo crediticio, siempre alineados con el objetivo del fondo; manteniendo instrumentos que provienen de emisores nacionales y que se expresan principalmente en pesos chilenos. La pérdida esperada del portafolio, para un horizonte de acuerdo con su madurez, según metodología **Humphreys**, ascendió a 0,000972% en mayo de 2026, dando cuenta del muy bajo riesgo crediticio de la cartera, fluctuando entre 0,000831% y 0,002343% en los últimos 24 meses.

La clasificación también valora positivamente el método de valorización de los instrumentos y de las cuotas del fondo, mecanismo que refleja de manera razonable su precio de mercado. Sumado a lo anterior, se considera la buena liquidez de sus inversiones, dado que cuenta con un mercado secundario formal, lo cual facilita el cumplimiento por parte de la administradora ante la solicitud de rescate de cuotas de los aportantes.

Adicionalmente, la clasificación de las cuotas considera como un factor positivo la administración de Zurich Chile AGF, que, en opinión de **Humphreys**, posee estándares más que adecuados para gestionar fondos, permitiendo presumir una baja probabilidad de un deterioro significativo en el nivel de riesgo actual de las cuotas.

¹ Metodología aplicada: Metodología Clasificación de Riesgo Cuotas de Fondos (29-02-2024).

² Corresponde a los últimos EEFF disponibles. Complementariamente, el análisis considera información proporcionada a la CMF al cierre de mayo de 2026 (cartera de inversiones, valor cuota).

Sin perjuicio de las fortalezas aludidas, la clasificación de riesgo se encuentra acotada por la composición de su cartera de inversión, la cual, de acuerdo con los límites establecidos en el reglamento interno del fondo ("Categoría B", "N-4", o superiores), podría experimentar variaciones significativas en el riesgo crediticio de los emisores, lo cual podría conllevar un deterioro potencial en el riesgo de las cuotas. A pesar de ello, la experiencia propia del fondo se considera un atenuante dado que persistentemente ha invertido en instrumentos locales y las restricciones que se impone la sociedad administradora en la evaluación del riesgo de contraparte.

Por su parte, el riesgo de mercado asignado corresponde a $M2^3$, considerando la elevada calidad crediticia del fondo, la que reduce variaciones en los premios por riesgo, y la duración de la cartera, que si bien no es inmune a los cambios en la tasa de interés de mercado, se considera un efecto acotado. Por otra parte, se incluye el hecho de que no existe riesgo de descalce de monedas.

Respecto a los mecanismos establecidos para evitar conflictos de interés, estos se encuentran formalizados en un manual que, según opinión de **Humphreys**, establece claramente la forma de resolver y manejar los conflictos que surgen y, a la vez, asigna debidamente las responsabilidades y roles de los miembros de la organización.

La perspectiva de clasificación en el corto plazo se califica "Estable", producto principalmente de que no se visualizan cambios relevantes en las variables que determinan la evaluación de riesgo.

En términos de ASG, Zurich Chile AGF cuenta con una sección dentro de su memoria integrada donde describe la diversidad de su personal en cuanto a edad, género, rango etario, entre otros. Respecto al fondo, este no cuenta con políticas ASG.

Resumen Fundamentos Clasificación (no considera riesgo de Mercado)

Fortalezas centrales

- Cartera de inversiones con instrumentos de bajo riesgo.
- Adecuada liquidez de los activos y las cuotas del fondo.
- Valorización de las cuotas es representativa de su valor de mercado.

Fortalezas complementarias

- Administradora con estándares más que adecuados en lo relativo a su gestión.
- Adecuado manejo de conflicto de interés.
- Experiencia de la AGF en la administración en general como en fondos tipo 2.

Limitantes

- Amplitud de límite en relación con riesgo de activos (fuertemente atenuado por políticas internas y evidencia de comportamiento pasado).
- Niveles de concentración (atenuado por estar concentrado en el sector bancario, cuya correlación es muy elevada en el riesgo país).

Definición categoría de riesgo

Categoría AAfm

Cuotas con muy alta protección ante pérdidas asociadas a riesgo crediticio.

³ La clasificación de riesgo para este tipo de fondos mutuos va desde M1 a M6.

Categoría M2

Cuotas con moderada a baja sensibilidad frente a cambios en las condiciones de mercado.

Tendencia Estable

Corresponde a aquella clasificación que cuenta con una alta probabilidad de que no presente variaciones a futuro.

Antecedentes generales

Administración del fondo

FM Renta a Plazo es administrado por Zurich Chile AGF, sociedad filial de la compañía del grupo asegurador Zurich. De acuerdo con lo informado por la Comisión del Mercado Financiero (CMF), al cierre de mayo de 2026, Zurich Chile AGF administraba un patrimonio de US\$ 1.420 millones, a través de la gestión de 22 fondos mutuos, donde alcanzó una participación de mercado del 1,4%. La Tabla 1 presenta la distribución de los fondos que administra la AGF a mayo de 2026.

Tabla 1: Distribución de los fondos administrados

Distribución por tipo de fondos	
Deuda corto plazo menor a 90 días	6,63%
Deuda corto plazo mayor a 90 días	9,03%
Deuda mediano y largo plazo	10,44%
Mixto	0,00%
Capitalización	53,18%
Libre inversión	16,68%
Estructurado	0,0%
Inversionistas calificados	4,05%

Estructura organizacional

El directorio de la sociedad está compuesto por cinco miembros, los que sesionan mensualmente (dejando formalizado en actas las resoluciones acordadas en las juntas directivas). Sobre esta instancia recae la responsabilidad de definir las distintas estrategias que seguirá la sociedad administradora, velar por su correcto desempeño y supervisar la adecuada materialización de las diferentes políticas y estrategias definidas para cada uno de los fondos administrados. El directorio de la compañía se presenta en la Tabla 2.

Tabla 2: Directorio de Zurich Chile AGF

Nombre	Cargo
Andrés Castro González	Presidente
Alejandra Mehech Castellón	Vicepresidente
Carola Fratini	Director
Valeria Shmitke	Director
Leonardo Valperga	Director

Fondo y cuotas del fondo

De la administración del fondo

La estructura de administración quedó definida al momento de la constitución del fondo, teniendo un responsable de la administración que está sometido a los mecanismos de control de la sociedad administradora.

En los hechos, el responsable directo de la administración del fondo debe ceñir sus funciones en concordancia con lo establecido en el “Marco de Políticas Para la Gestión de Conflictos de Interés” de la AGF, que establece los criterios generales y específicos que norman la forma de resolver las potenciales situaciones que envuelvan superposiciones de intereses. Existe una unidad independiente que vela por el cumplimiento de estas normas.

El directorio de la AGF es informado mensualmente, respecto de la gestión de las inversiones de los fondos respecto a sus competidores y al cumplimiento de los límites de inversión establecidos en sus reglamentos internos, así como también de aquellos definidos por la administración. Asimismo, toda decisión de compra y/o venta está amparada dentro de la política de inversiones, aprobada por el comité de producto de la AGF.

Se observa que la estructura de gestión de riesgo del fondo está debidamente formalizada y con niveles de flexibilidad adecuados, ello sobre la base de políticas generales para todos los fondos que deben adecuarse a las características propias de sus activos. Por otra parte, se observa que la administradora dispone de sistemas robustos para la administración de los fondos, incluidos aquellos con activos con mayor nivel de movimiento (enajenaciones), precios más variables y, en general, más sofisticados en cuanto a su valorización y contabilización. Desde este punto de vista, los sistemas son más que suficientes para soportar las operaciones de **FM Renta a Plazo**.

Objetivos del fondo

FM Renta a Plazo, según indica su reglamento interno, tiene como objetivo ser una alternativa de ahorro y liquidez eficiente a través de los mercados de deuda nacional. Para lo anterior, mantiene dentro de su cartera de inversión, instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, con una duración máxima de 365 días.

La política de inversiones estipulada en el reglamento interno permite y/u obliga lo siguiente:

- Invertir en instrumento de corto, mediano y largo plazo.
- Que la duración de la cartera sea menor o igual a 365 días.
- Invertir en instrumentos emitidos en el mercado nacional cuya clasificación equivalga a “Categoría B”, “N-4” o superiores.
- Mantener sus inversiones y saldos disponibles en pesos chilenos y unidad de fomento (hasta un 100% de sus activos en ambos casos).
- Invertir hasta un 50% de sus activos en instrumentos de deuda garantizados por bancos e instituciones financieras.
- Invertir hasta un 25% de sus activos en títulos de deuda de securitización que cumplan con los requisitos establecidos por la CMF.
- No poseer más del 25% de la deuda del Estado de Chile.
- Mantener hasta un 20% de sus activos en instrumentos emitidos o garantizados por una misma entidad.
- Mantener hasta un 30% de sus activos en instrumentos emitidos o garantizados por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial.
- Mantener hasta un 25% de sus activos en títulos de deuda de securitización.

- Sin restricción para: i) instrumentos de deuda emitidos por el Estado o el Banco Central de Chile; ii) instrumentos de deuda emitidos por bancos e instituciones financieras; iii) instrumentos de deuda inscritos en el Registro de Valores, emitidos por sociedades anónimas u otras entidades; iv) instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora; v) cuotas de fondos administrados por terceros, la Administradora o por personas relacionadas.

Cabe destacar que la política de inversiones del fondo no hace diferenciación para valores emitidos por sociedades anónimas que no cuenten con el mecanismo de Gobierno Corporativo descrito en el artículo 50 Bis de la Ley N° 18.046.

Cartera de inversiones, *duration* y pérdida esperada

En la práctica, durante los últimos 24 meses, el **FM Renta a Plazo** ha presentado una cartera de inversión, conformada principalmente por depósitos a plazo fijo con vencimiento a corto plazo y bonos de bancos e instituciones financieras con un promedio de 43,3% y 31,7%, respectivamente. En el mismo periodo, un 99,5% de la cartera se encontraba con una clasificación “Categoría AA-” o superior, mientras que la *duration* promedio del fondo fue de 337 días en los últimos 24 meses, cumpliendo así lo permitido en su reglamento interno. En términos de tipo de moneda, las inversiones se han orientado a instrumentos denominados en pesos chilenos y unidades de fomento, alcanzando un 65,7% y 34,0% promedio para los últimos dos años, respectivamente.

En la Ilustración 1 se presenta la distribución de la cartera por tipo de instrumento del fondo, mientras que en la Ilustración 2 se puede apreciar la *duration* de la cartera.

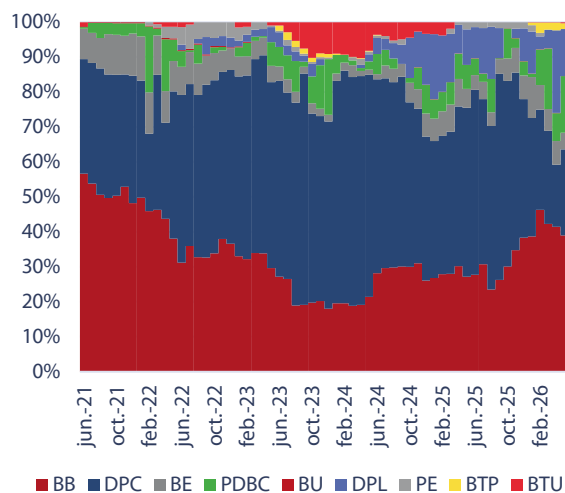


Ilustración 1: Distribución de cartera por tipo de instrumento

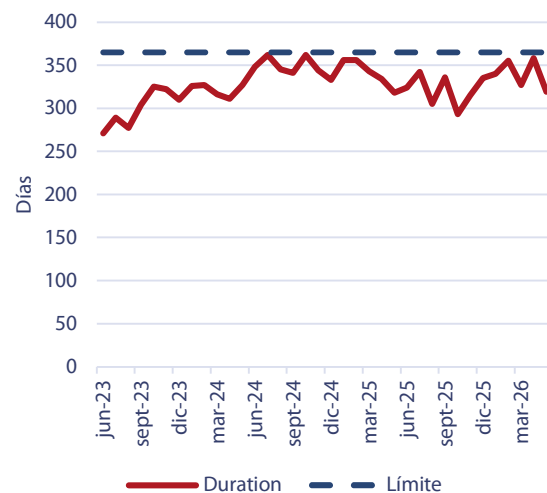


Ilustración 2: Duration de los activos

A la misma fecha, y de acuerdo con las pérdidas asociadas por **Humphreys** a las distintas categorías de riesgo, considerando la cartera al cierre de mayo de 2026, para un horizonte promedio de cuatro años, esta tendría una pérdida esperada del orden de 0,000972%. Al analizar el desempeño del indicador de pérdida de los últimos años, este ha presentado un valor promedio de 0,001624%, en línea con la clasificación de riesgo asignada. La Ilustración 3 muestra la distribución de la cartera de activos en base al *rating* de los emisores. La evolución de la pérdida esperada se puede observar en la Ilustración 4.

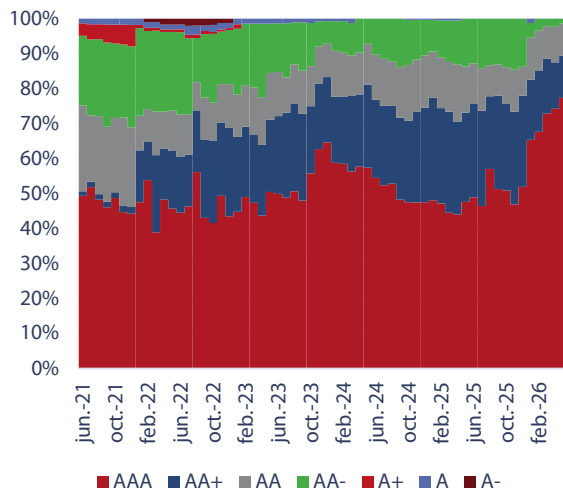


Ilustración 3: Clasificación de riesgo de los emisores

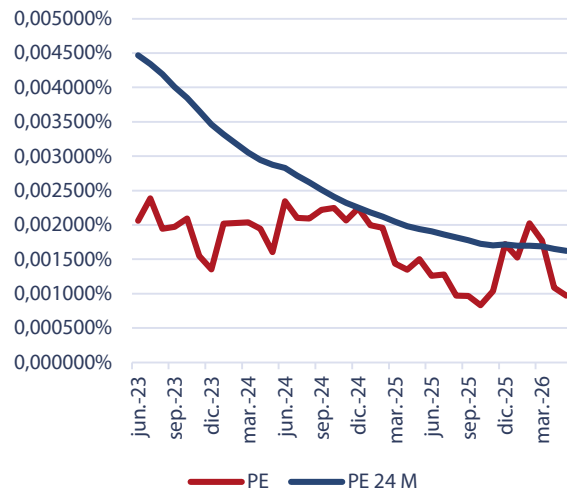


Ilustración 4: Pérdida esperada

Niveles de concentración (o diversificación del fondo)

El fondo debe cumplir con los requisitos mínimos de diversificación contemplados en el reglamento interno y la Ley N° 20.712, de modo que los excesos de inversión no están permitidos y, en caso de que ocurran —ya sea por efecto de fluctuaciones en el mercado o por causa ajena a la administradora— la CMF determinará, en cada caso, las condiciones y plazos en que deberá procederse a la regularización de las inversiones, con un máximo de doce meses.

A juicio de **Humphreys**, la política de diversificación, descrita al interior del reglamento interno, cuenta con un diseño acorde con el tipo de negocio que se planea desarrollar, cumpliendo con la normativa en cuanto a limitar el grado de concentración por emisor y por grupo empresarial.

Tabla 3: Principales emisores

Principales Emisores	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	dic-25	may-26
Itaú Corpbanca	2,7%	0,0%	15,9%	8,2%	4,0%	16,2%
Banco Santander	0,6%	11,2%	9,7%	11,5%	12,3%	12,6%
Banco Bice	7,8%	12,2%	12,6%	10,0%	10,4%	12,2%
Security	6,0%	11,2%	8,7%	12,6%	10,9%	11,4%
Scotiabank	4,1%	3,3%	8,8%	5,4%	7,5%	10,1%
Consorcio	6,5%	10,0%	8,1%	10,3%	11,7%	9,5%
BCI	9,2%	11,0%	8,4%	8,0%	12,3%	9,4%
Banco de Chile	8,3%	4,5%	5,0%	7,5%	9,1%	8,9%
Sub Total	45,2%	63,4%	77,0%	73,5%	78,2%	90,2%
8 Principales	59,1%	78,0%	83,6%	80,9%	80,1%	90,2%

En lo referente a la concentración por emisor, la cual se encuentra establecida en el reglamento interno (no más del 20% del activo), el fondo ha cumplido con lo establecido en los últimos 36 meses. Al cierre de mayo de 2026, el principal emisor de los instrumentos en los que invierte **FM Renta a Plazo** fue Banco Itaú Corpbanca, el cual concentró un 16,2% del portafolio. En tanto, los ocho principales emisores representaron el 90,2%, tal como se puede apreciar en la Tabla 3.

Políticas del reglamento interno

El reglamento interno del **FM Renta a Plazo** establece que se debe mantener al menos un 1% de los activos de alta liquidez⁴. Al cierre de mayo de 2026, la cartera de inversión del fondo estaba conformada por depósitos a plazo fijo con vencimiento a corto plazo en un 24,5%, cumpliendo así su política de liquidez. Adicionalmente, convierte a **FM Renta a Plazo** en un fondo con adecuada liquidez, en particular en lo referido a la alta capacidad para enajenar los instrumentos de corto plazo.

El reglamento interno del fondo establece que los rescates se harán mediante documentos bancarios de pago emitidos o extendidos nominativamente a nombre del partícipe, o bien, mediante abono, depósito o transferencia en la cuenta corriente bancaria, en pesos de Chile, principal moneda de inversión del fondo. Respecto a rescates de montos significativos, el fondo no contempla excepciones, por lo que en toda situación se pagan dentro de diez días corridos, contado desde la fecha de presentación de la solicitud de rescate o la fecha en que se dé curso a este en caso de ser programado. También, cabe agregar que, en la trayectoria del fondo, nunca se ha interrumpido el derecho a retiro de los aportantes.

Al cierre de mayo de 2026, el fondo posee 3.426 aportantes, donde el principal representa el 19,7% del patrimonio y los diez principales el 48,0%. La Tabla 4 presenta el detalle de los principales aportantes del fondo. Durante los últimos 24 meses, el máximo retiro neto diario ascendió a 0,4% del patrimonio del día anterior, lo que evidencia que el fondo ha mantenido niveles de liquidez más que adecuados.

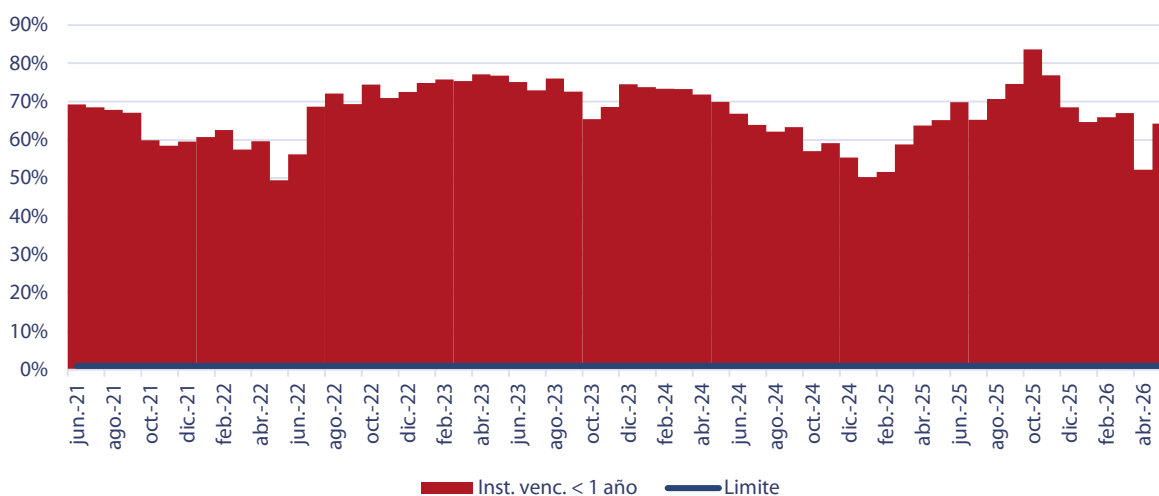


Ilustración 5: Liquidez del fondo

⁴ Considera los montos mantenidos en caja y bancos, las operaciones de compra con retroventa con plazo de vencimiento menor a 30 días y los instrumentos de deuda con vencimiento inferiores a un año

Tabla 4: Importancia relativa de los principales aportantes

Peso relativo aportante	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	dic-25	may-26
1°	19,09%	25,81%	29,18%	20,96%	21,78%	19,73%
2°	2,83%	6,08%	5,15%	4,66%	13,15%	11,81%
3°	2,47%	5,45%	1,38%	3,34%	6,53%	5,82%
4°	2,40%	4,80%	1,15%	2,91%	1,78%	3,59%
5°	1,69%	3,50%	1,03%	2,83%	1,04%	1,75%
6°	1,58%	3,02%	0,95%	1,39%	0,88%	1,68%
7°	1,55%	2,18%	0,83%	1,05%	0,71%	1,00%
8°	1,33%	1,40%	0,80%	0,93%	0,59%	0,96%
9°	1,13%	1,31%	0,66%	0,75%	0,59%	0,94%
10°	1,11%	1,28%	0,66%	0,73%	0,49%	0,73%
Total	35,18%	54,84%	41,78%	39,55%	47,54%	48,01%

De acuerdo con lo establecido en el reglamento interno, el fondo no contempla la posibilidad de endeudamiento, lo cual se ha cumplido en los hechos.

En materia de gastos, estos se han mantenido por debajo del límite del 1% del patrimonio que establece el reglamento interno.

Composición del fondo

A mayo de 2026, **FM Renta a Plazo** contaba con 3.426 partícipes y once series vigentes, las que totalizaban un patrimonio de \$ 114.155 millones, donde la serie más relevante a la misma fecha fue A, la cual comprende un patrimonio equivalente al 51,2% del total, seguida de la serie CUI, con un 19,7%. Su evolución se presenta en la Ilustración 6.

El reglamento interno de **FM Renta a Plazo** indica que la remuneración de la administradora es un ponderador fijo que no contempla componente variable y que se aplica al monto que resulte de deducir del valor neto de las series antes de remuneración, los aportes recibidos antes del cierre de operaciones y de agregar los rescates que corresponda liquidar en el día, la cual se calcula y devenga diariamente. El detalle de las respectivas remuneraciones para cada serie se encuentra en la Tabla 5. Entre enero y mayo de 2026, la remuneración ascendió a \$ 410 millones.

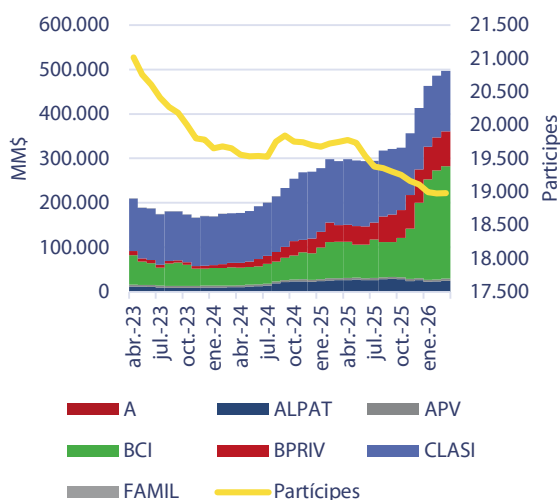


Tabla 5: Remuneración de las series

Serie	Remuneración fija (anual hasta)	
A	2,618%	Incluido
ADC	2,618%	Incluido
D	2,000%	Incluido
B-APV/APC	2,200%	Exenta
E-Z	0,595%	Incluido
Z	N/A	Incluido
CUI	2,618%	Incluido
W	1,00%	Incluido
W-APV	1,10%	Exenta
COL-Z	N/A	N/A
COL-Z APV/APVC	N/A	N/A

Ilustración 6: Evolución del patrimonio y participes

Analizando la variación del valor cuota, que considera el efecto de las remuneraciones, pero no el reparto de dividendos, es posible observar que, en los últimos 36 meses, en promedio, la mayor variación la presentó la serie BCI con un 0,69%, tal como se presenta en la Tabla 6.

Tabla 6: Variación del valor cuota mensual a marzo de 2026

	Var. mes actual	Var. mes anterior	Últimos seis meses	Últimos 12 meses	Variación YTD	Des Est (36 meses)	Promedio (36 meses)	Coef. Var. (36 meses)
A	0,33%	0,40%	0,37%	0,34%	2,00%	0,27%	0,52%	0,51
ADC	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,82%	0,29%	0,49%	0,60
D	0,38%	0,45%	0,41%	0,38%	2,24%	0,26%	0,55%	0,48
B-APV/APC	0,35%	0,42%	0,40%	0,37%	2,14%	0,26%	0,54%	0,49
E-Z	0,44%	0,51%	0,47%	0,44%	2,52%	0,26%	0,60%	0,44
Z	0,33%	0,40%	0,37%	0,35%	2,00%	0,27%	0,52%	0,51
CUI	0,39%	0,46%	0,42%	0,39%	2,27%	0,26%	0,55%	0,47
W	0,39%	0,46%	0,42%	0,39%	2,27%	0,27%	0,55%	0,48
W-APV	0,40%	0,47%	0,43%	0,40%	2,33%	0,26%	0,56%	0,47
COL-Z	0,44%	0,51%	0,00%	0,00%	2,56%	0,17%	0,53%	0,32
COL-Z APV/APVC	0,44%	0,51%	--	--	2,52%	0,17%	0,48%	0,34
TIP	0,37%	0,37%	0,36%	0,37%	1,83%	0,03%	0,39%	0,07
Tipo FM	0,35%	0,57%	0,49%	0,41%	2,80%	0,25%	0,47%	0,53

Valorización de las inversiones

El reglamento interno de **FM Renta a Plazo** expresa que las cuotas del fondo se valorizan diariamente y según la legislación vigente.

De acuerdo con las disposiciones contenidas en la Circular N° 1997, toda la información de los estados financieros de los fondos mutuos debe hacerse en base a las normas internacionales de contabilidad (NIC, IAS según sus siglas en inglés) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, IFRS en sus siglas en inglés) y sus

correspondientes interpretaciones, en adelante IFRS, emitidas por el International *Accounting Standards Board* (IASB), lo que implica que toda valorización de los activos presentes en las carteras de los fondos mutuos debe seguir los criterios e interpretaciones de IFRS, además de las normas y circulares vigentes emitidas por la CMF.

Según lo establecido en la normativa vigente IFRS, los activos financieros deben ser valorados a “valor razonable”, definido como la cantidad por la que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.

Para determinar la valorización y como lo dicta la Norma de Carácter General N° 376 de 2015 emitida por la CMF, la administradora debe contar con una fuente de información periódica de precios. Además, dicha periodicidad deberá guardar relación directa con el plazo de rescate de cada fondo en particular y la fuente de precios debe dar garantías respecto a su independencia y fiabilidad.

En este contexto, para la valorización de los instrumentos de renta fija se utiliza la información provista por *RiskAmerica*⁵, entidad independiente que provee precios y tasas de mercado para los instrumentos señalados. El uso de este servicio es un estándar en la industria de fondos mutuos.

La valorización provista por *RiskAmerica*⁵, la cual es de periodicidad diaria, se basa en un modelo que considera el precio observado o estimado del instrumento financiero, el riesgo crediticio del emisor, así como las condiciones de liquidez y profundidad de los mercados. Con base en dicha valorización, la administradora clasifica los instrumentos de la cartera en tres niveles: nivel 1, precios de mercado en mercados activos; nivel 2, precios observables directa o indirectamente para instrumentos similares; y nivel 3, instrumentos con datos no observables.

Cabe destacar, sin embargo, que la eventual baja liquidez de ciertos títulos de deuda podría afectar la representatividad de los precios informados y, en consecuencia, incidir en la valorización de las cuotas.

Liquidación del fondo

FM Renta a Plazo tiene una duración indefinida y en caso de una eventual liquidación, se presume que la cartera del fondo, al estar concentrada en bonos bancarios, se podría liquidar a valor de mercado y dentro de plazos razonables, ello en atención a la existencia de un mercado secundario adecuado para este tipo de instrumento.

Manejo de conflicto de interés

Para efectos del tratamiento y manejo de los conflictos de interés, que puedan surgir dentro de las operaciones de la administradora, Zurich Chile AGF cuenta con el “Marco de políticas Para la Gestión de Conflictos de Interés”, en el cual se establecen los criterios generales y específicos para su manejo.

Dentro de este contexto, Zurich Chile AGF norma las actividades de sus empleados al momento de realizar cualquier inversión a través de la administradora, quienes además se encuentran en constante fiscalización para asegurar que esto se cumpla.

En paralelo, el manual da un marco de acción adecuado para la toma de decisiones cuando existen objetivos similares entre distintos fondos; entrega las herramientas para garantizar un trato igualitario a los partícipes, independiente de su fondo y, por último, da a conocer los mecanismos existentes para controlar, evitar y

⁵ *RiskAmerica*, desarrollado por una entidad independiente que cuenta con el respaldo académico de la Pontificia Universidad Católica de Chile, provee Ingeniería Financiera basada en investigación para la valorización y gestión del riesgo.

solucionar un eventual conflicto de interés, definiendo claramente el rol y responsabilidad de cada involucrado ante una eventual situación que esté fuera de la norma.

Cualquier infracción en contra de las disposiciones establecidas debe ser informada al gerente general, quien es el responsable de analizarla y, si correspondiere, dictar una sanción según la naturaleza y gravedad de los hechos y sus consecuencias para la AGF, sus accionistas y el mercado en general.

En opinión de **Humphreys**, el manejo de los conflictos de interés está muy bien acotado por el manual del mismo nombre, especificando de manera clara y precisa, pero con la flexibilidad necesaria, los eventuales conflictos que pudiesen suscitarse en la operación de los fondos. Además, se establecen los procedimientos pertinentes para asegurar la no ocurrencia de estos y en el caso de que llegasen a existir, dar las pautas para la solución de los mismos.

“La opinión de las entidades clasificadoras no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información que éste ha hecho pública o ha remitido a la Comisión para el Mercado Financiero y en aquella que ha sido aportada voluntariamente por el emisor, no siendo responsabilidad de la firma evaluadora la verificación de la autenticidad de la misma.”